

Expte. **B-93-12 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Adherir desde las más profundas convicciones democráticas de quienes conforman este H.C.D., al Acto Homenaje a los Cesanteados del INTA Pergamino por la Dictadura Cívico Militar (1976-1983).-

**VISTO:**

El día 9 de noviembre de 2012, en el marco del centenario de la creación de Chacra Experimental, hoy INTA EEA PERGAMINO, se realizara un Acto Homenaje a los Cesanteados del INTA PERGAMINO por la dictadura cívico militar (1976 – 1983), en la sede de APINTA, organizado por la comisión conformada por la Comisión de Cesanteados, APINTA Seccional Pergamino (Asociación Del Personal Del INTA) y la Asociación Civil por la Memoria y los Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en **1976**, a pocos días del golpe, la marina se hace cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y comienza la represión en cada una de las áreas de la misma.

Que, todo el INTA se pone a disposición del poder ejecutivo nacional y se cesantea a **630 empleados**, entre obreros, administrativos y técnicos eso representaba el **30 % de todo el personal** del instituto. Muchos de los cesanteados fueron además detenidos y, en algunos casos, desaparecidos, como ocurrió con la bióloga Marta Sierra del INTA Castelar, hecho que dio origen al documental "M", realizado por uno de sus hijos.

Que, en el **INTA de Pergamino** se cesantearon **44 empleados**, entre obreros, administrativos y técnicos, lo cual representaba el **16 % del total del personal**.

Que, también en nuestra ciudad hubo detenciones los detenidos del INTA Pergamino fueron: **Alberto Golberg y su esposa Mabel Golberg, Alejandro Couretot, María Angélica De La Cruz, Laura Lasalvia, Laura Ochova y Alberto Kippen**.

Que, algunas de las detenciones duraron casi dos años e incluyeron torturas, como es el caso de Alberto Golberg, detenido en Sierra Chica y al cual se torturó reiteradamente haciendo referencia a cuestiones políticas, gremiales y raciales.

Que, meses después del golpe, el ejército invadió la Estación Experimental, requisó varias dependencias y detuvo e indagó al personal que no portaba documentos.

Que, ya en **1977**, en ocasión de una visita de Videla a Junín, el ejército allanó las casas de Raúl Puig, Graciela Di Santo y José María Zunino, algunos de ellos y sus familiares fueron brutalmente golpeados y les robaron varias pertenencias de su propiedad.

Que, en el INTA las listas fueron armadas por los directores de las estaciones experimentales. En todos los organismos del Estado y en los privados, como empresas o fábricas, siempre hubo colaboradores civiles. Toda ésta represión la llevaron a cabo los militares, pero no pudo ser realizada sin la colaboración de los civiles directivos de la institución, tanto a nivel nacional como local, como sucedió en todo el país, y éstos también deben ser sentados en el banquillo de los acusados y condenados como corresponde.

Que, Golberg, luego del relato de su caso el Juez Rafecas manifestó: "no se pretende juzgar a individuos culpables como es el caso de los uniformados, sería imposible quizás identificar a aquellos que entregaron los listados, pero para que la verdad sea completa, la parte sumergida del iceberg debe hacerse visible, así como el General Balsa expuso ante la ciudadanía la culpabilidad del Ejército y como el Presidente Kirchner pidió disculpas por el accionar del Estado durante el Proceso, cada institución civil debe exponer a la luz su propia partición y culpabilidad. La Verdad es nuestra única pretensión, ojala sirva lo que he emprendido para enhebrar una larga serie de responsabilidades de la sociedad civil".

Que, el acto consistirá en la colocación de una placa en el local de APINTA; la disertación de la Lic. en Historia Cecilia Gárgano sobre su tesis relacionada al tema; el testimonio de los cesanteados y charla debate con los presentes

Que, este Honorable Concejo Deliberante debe comprometerse en la búsqueda de MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA, y más que nunca cuando las víctimas son ciudadanas y ciudadanos trabajadores de Pergamino.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 2 de noviembre de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1°:** Adherir, desde las más profundas convicciones democráticas de quienes conforman este Honorable Concejo Deliberante, al **Acto Homenaje a los Cesanteados del INTA Pergamino por la dictadura cívico militar (1976 – 1983)**, en el marco del centenario de la creación de Chacra Experimental, hoy INTA EEA Pergamino a realizarse en la sede de APINTA, organizado por la comisión conformada por Comisión de Cesanteados, APINTA Seccional Pergamino (Asociación Del Personal Del INTA) y la Asociación Civil por la Memoria y los Derechos Humanos a realizarse el día 9 de noviembre de 2012, desde las 19 hs.

**ARTICULO 2°:** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°:** Envíese copia de esta Resolución a la Comisión Organizadora del Acto Homenaje a los Cesanteados; a la sede del INTA Pergamino; a todas las sedes del INTA del país; al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires; y a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

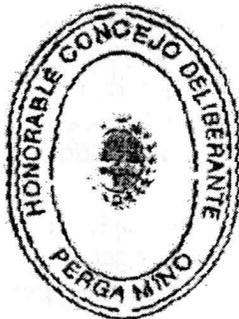
**ARTICULO 4°:** Que a través de la Secretaría de este Cuerpo se garantice en nuestro medio la más amplia difusión de la Resolución adoptada.

**ARTICULO 5°:** De forma

PERGAMINO, 5 de noviembre de 2012.-

**RESOLUCION Nº 2190/12**

Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante,



Leandro Hipólito Peñalosa  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO